

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
2 MAR 2006	
SEC 9	152 1120

Proyecto de ley



Creación del Consejo Asesor Científico para Congreso Nacional

Art. 1: Créase el Consejo Asesor Científico para el Congreso Nacional.

Art. 2. **Objetivo:** Dado la complejidad de los temas que el mundo de hoy presenta, y requieren tratamiento de parte de los legisladores, es que el Congreso de la Nación Argentina contará con la disponibilidad del asesoramiento permanente y pertinente del Consejo Asesor Científico para el Congreso Nacional de acuerdo a los temas que se desarrollen.-

Art. 3. Asimismo este Consejo Asesor Científico con una periodicidad de 3 veces al año, se reunirá con los legisladores nacionales para ponerlos en conocimiento de los últimos adelantos que en tema de ciencia ocurran en el mundo y en nuestro país.-

Art. 4: **Modalidad:** Corresponderá al Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, en forma ejecutiva ante el pedido del Legislativo, nombrar a los idóneos en cada tema para el tratamiento de lo requerido.-

Art. 5: Será responsabilidad del Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación que en las reuniones indicadas en el artículo 3ro. de la presente ley, asista al menos 1 (un) científico argentino destacado en el mundo.-

Art. 6: De forma



JORGE RAÚL GIORGETTI
DIPUTADO NACIONAL



Proyecto de ley

Fundamentos

Señor Presidente:

La complejidad que hoy presenta el mundo actual en la diversidad de los temas, lleva a que resulte imperioso para un país, no sólo como en el caso de la Argentina que ha triplicado el presupuesto asignando a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en los últimos 3 años, o como en el caso de China que incrementará en 112 mil millones de dólares su inversión anual en Investigación y Desarrollo, sino tener cabal conciencia en que la ciencia es la mejor arma que nos asegura futuro, por lo cual todos los sectores de una sociedad deben involucrarse e interiorizarse de la cuestión científica.

El Poder Legislativo, parte insustituible del trípode de toda democracia seria, necesita contar y apoyarse en sus ciencias y en quienes la realizan. Nuestras ideas políticas convertidas en proyectos con el asesoramiento de nuestros científicos, permitirán al convertirse en ley este proyecto, evitar el problema que más de una vez se nos presenta, cual es el hecho de la inexistencia del conocimiento científico vuelven inviable muchas veces ideas que, de haberse apoyado en ellos, estarían solucionando con eficiencia y eficacia problemas de nuestra gente.

Argentina ha gozado de excelencia en el conocimiento. También es cierto que no ha sabido enhebrar un plan estratégico científico para que los hombres que hemos formado puedan ser útiles en el esquema de un plan de país. Así es como vemos que los desaciertos nuestros enriquecieron otros países, que sí supieron incluir a nuestros profesionales en sus planes de desarrollo. Como tengo la absoluta convicción de que el mundo hoy le pertenece al conocimiento, Argentina dará su salto cualitativo apoyándose en la ciencia. Debemos no sólo requerir el conocimiento de estos hombres y mujeres para el tratamiento de temas específicos, complejos y diversos; se vuelve absolutamente necesario que con periodicidad nos sentemos a escucharlos y aprehender de ellos.



NORBERTO RAÚL GIORDETTI
DIPUTADO NACIONAL